

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° : 1300 /

COLLIPULLI, 16 DIC. 2008

V I S T O S:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en Ley N° 20.314 del 03.12.2008, publicada en el D.O. del 12.12.2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2009;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan la materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03.12.2008 el Concejo Municipal de Collipulli, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2009, de conformidad a lo señalado en el Certificado N° 110-35 del 03.12.2008 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe;

2.- Que, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto Municipal a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignación y SubAsignación, conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** de la **COMUNA de COLLIPULLI** y su desagregación para el año 2009, conforme al cálculo de ingresos y la estimación total de los gastos, que comprende los Sub Programas de "Gestión Interna", "Servicios Comunitarios", "Actividades Municipales", "Programas Sociales", "Programas Deportivos" y "Programas Culturales" en los Subtítulos, Ítem, Asignaciones y SubAsignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	513,391
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	239,456
03	01	001		Patentes Municipales	154,780
			001	De Beneficio Municipal	154,780
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	-
03	01	002		Derechos de Aseo	21,307
			001	En Impuesto Territorial	2,340
			002	En Patentes Municipales	16,151
			003	Cobro Directo	2,816
03	01	003		Otros Derechos	61,074
			001	Urbanización y Construcción	14,100
			002	Permisos Provisorios	960
			003	Propaganda	1,350
			004	Transferencia de Vehículos	6,284
			999	Otros	38,380
03	01	004		Derechos de Explotación	2,294
			001	Concesiones	2,294
03	01	999		Otros	1
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	134,506
03	02	001		Permisos de Circulación	109,832
			001	De Beneficio Municipal	41,187
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	68,645
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	22,483
03	02	999		Otros	2,191
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	139,429
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	1
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2
			001	Subvención de Escolaridad	1
			002	Otros Aportes	1
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1
			001	Convenios Educación Prebásica	1
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	1
			001	Subvención Menores en Situación Irregular	1
05	03	006		Del Servicio de Salud	2
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1
			002	Aportes Afectados	1
05	03	007		Del Tesoro Público	2
			001	Patentes Acuicola Ley N° 20.033 Art. 8°	1
			002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	1
05	03	008		De Gobierno Regional	1
			001	2% Subvención para actividades de carácter cultural	1
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	1
05	03	100		De Otras Municipalidades	1
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,824
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,820
06	02			DIVIDENDOS	1
06	03			INTERESES	1
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	1
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1

INGRESOS - MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
07				INGRESOS DE OPERACION	2
07	01			VENTA DE BIENES	1
07	02			VENTA DE SERVICIOS	1
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,251,934
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5,001
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 Y LEY N° 19.117 Art. Unico.	1
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y LEY N° 19.117 Art. Unico.	5,000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	92,521
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	52,950
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	600
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	4,793
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	2,378
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	800
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	1,000
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	30,000
08	02	008		Intereses	
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1,152,030
08	03	001		Participación Anual	1,152,028
08	03	002		Compensación Fondo Comun Municipal	1
08	03	003		Aportes Extraordinarios	1
08	04			FONDOS DE TERCEROS	1,501
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1,500
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	1
08	99			OTROS	881
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	880
08	99	999		Otros	1
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8
10	01			TERRENOS	1
10	02			EDIFICIOS	1
10	03			VEHICULOS	1
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	1
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	1
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	4
11	01	001		Depósitos a Plazo	1
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	1
11	01	005		Letras Hipotecarias	1
11	01	999		Otros	1
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	1
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	8,004
12	02			HIPOTECARIOS	1
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	1
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	1
12	09			POR VENTAS A PLAZO	1
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	8,000

INGRESOS - MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	907
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	2
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	1
13	01	999		Otras	1
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	905
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	2
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	1
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	1
			001	Otros Aportes	1
13	03	005		Del Tesoro Público	901
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	900
			002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	1
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	1
14				ENDEUDAMIENTO	2
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	2
14	01	002		Empréstitos	1
14	01	003		Créditos de Proveedores	1
12				SALDO INICIAL DE CAJA	35,000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1,818,091

PRESUPUESTO MUNICIPAL

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	547,454	130,516	300	6,871	14,693	19,873	719,707
21	01				PERSONAL DE PLANTA	427,168	-	-	-	-	-	427,168
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	350,524	-	-	-	-	-	350,524
21	01	002			Aportes del Empleador	14,120	-	-	-	-	-	14,120
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	25,258	-	-	-	-	-	25,258
21	01	004			Remuneraciones Variables	32,044	-	-	-	-	-	32,044
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	5,222	-	-	-	-	-	5,222
21	02				PERSONAL A CONTRATA	81,836	-	-	-	-	-	81,836
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	63,140	-	-	-	-	-	63,140
21	02	002			Aportes del Empleador	3,363	-	-	-	-	-	3,363
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	4,764	-	-	-	-	-	4,764
21	02	004			Remuneraciones Variables	8,500	-	-	-	-	-	8,500
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	2,069	-	-	-	-	-	2,069
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	3,650	3,000	-	-	-	-	6,650
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1,000	3,000	-	-	-	-	4,000
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados							-
21	03	003			Jornales							-
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	950						950
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	1,700						1,700
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal							-
21	03	007			Alumnos en Práctica							-
21	03	999			Otras	-	-	-	-	-	-	-
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	34,800	127,516	300	6,871	14,693	19,873	204,053
21	04	001			Asignación de Traslado	-	-	-	-	-	-	-
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	34,800						34,800
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	-	127,516	300	6,871	14,693	19,873	169,253
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	256,713	520,581	8,920	10,233	1,814	6,650	804,911

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	1,113	5,730	2,775	204	1,500	11,322
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5,570	-	-	1,400	-	50	7,020
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,110	3,500	200	630	250	250	40,940
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	48,744	12,163	2,490	2,348	50	2,500	68,295
22	05				SERVICIOS BASICOS	81,968	188,117	-	-	-	-	270,085
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31,172	-	-	-	-	-	31,172
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,240	-	-	430	60	-	7,730
22	08				SERVICIOS GENERALES	4,770	313,131	500	2,060	1,250	1,850	323,561
22	09				ARRIENDOS	11,880	2,340	-	590	-	500	15,310
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,048	-	-	-	-	-	7,048
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11,811	217	-	-	-	-	12,028
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,400	-	-	-	-	-	10,400
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	-	-	-	-	-	1
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	1	-	-	-	-	-	1
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127,824	75,841	2,800	18,165	840	600	226,070
24	01				AL SECTOR PRIVADO	-	75,841	2,800	18,165	840	600	98,246
24	01	001			Fondos de Emergencia	-	10,077	-	-	-	-	10,077
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-	-	-	-	-	-	-
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-	-	-	-	-	-	-
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	-	50,000	-	-	-	-	50,000
24	01	005			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	-	-	-	-	-	-	-
24	01	006			Voluntariado	-	-	-	-	-	-	-
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	-	-	-	4,000	-	-	4,000
24	01	008			Premios y Otros	-	1,700	2,800	14,165	840	600	20,105
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	-	14,064	-	-	-	-	14,064
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	127,824	-	-	-	-	-	127,824
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	-	-	-	-	-	-	-
24	03	002			A los Servicios de Salud	2,378	-	-	-	-	-	2,378
			001		Multa Ley de Alcoholes	2,378	-	-	-	-	-	2,378
24	03	080			A las Asociaciones	3,700	-	-	-	-	-	3,700
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	2,100	-	-	-	-	-	2,100
			002		A Otras Asociaciones	1,600	-	-	-	-	-	1,600
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	70,146	-	-	-	-	-	70,146
			001		Aporte Año Vigente	68,645	-	-	-	-	-	68,645

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
			002		Aporte Otros Años	1,500						1,500
			003		Intereses y Reajustes Pagados	1						1
24	03	091			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	-	-	-	-	-	-	-
			001		Aporte Año Vigente	-						-
			002		Aporte Otros Años	-						-
			003		Intereses y Reajustes Pagados	-						-
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	600	-	-	-	-	-	600
			001		Art. 14, Nº 6 Ley Nº19.695	600						600
24	03	099			A Otras Entidades Públicas							-
24	03	100			A Otras Municipalidades							-
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	51,000	-	-	-	-	-	51,000
			001		A Educación	1,000						1,000
			002		A Salud	50,000						50,000
			003		A Cementerios	-						-
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS							-
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS							-
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS							-
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES							-
25					INGRESOS AL FISCO	500	-	-	-	-	-	500
25	01				IMPUESTOS	500						500
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	2,000	-	-	-	-	-	2,000
26	01				DEVOLUCIONES	500						500
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD							-
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1,500	-	-	-	-	-	1,500
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,453	3,796	-	-	-	1,600	40,849
29	01				TERRENOS	30,000						30,000
29	02				EDIFICIOS	1						1
29	03				VEHICULOS	1						1
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	536	-	-	-	-	-	536
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	3,965	3,796	-	-	-	1,600	9,361
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	600	-	-	-	-	-	600
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	350	-	-	-	-	-	350
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS							-


SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-	-	-	-
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.							
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO							
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							
31					INICIATIVAS DE INVERSION	-	13,800	-	-	-	-	13,800
31	01				ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-	-	-
31	01	001			Gastos Administrativos							
31	01	002			Consultorias							
31	02				PROYECTOS	-	13,800	-	-	-	-	13,800
31	02	001			Gastos Administrativos							
31	02	002			Consultorias	-	13,800	-	-	-	-	13,800
31	02	003			Terrenos							
31	02	004			Obras Civiles							
31	02	005			Equipamiento							
31	02	006			Equipos							
31	02	007			Vehiculos							
31	02	999			Otros Gastos							
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	-	-	-	-	-	-	-
31	03	001			Gastos Administrativos							
31	03	002			Consultorias							
31	03	003			Contratación del Programa							
32					PRESTAMOS	-	-	-	-	-	-	-
32	02				HIPOTECARIOS							
32	06				POR ANTIPOPOS A CONTRATISTAS							
32	07				POR ANTIPOPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA							
32	99				POR VENTAS A PLAZO							
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
33	01				AL SECTOR PRIVADO							
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-	-
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	-	-	-	-	-	-	-
33	03	999			A Otras Entidades Públicas							

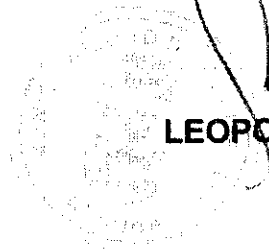
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS							-
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS							-
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS							-
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES							-
34					SERVICIO DE LA DEUDA	5,252	5,000	-	-	-	-	10,252
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-
34	01	002			Empréstitos							-
34	01	003			Créditos de Proveedores							-
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-
34	03	002			Empréstitos							-
34	03	003			Créditos de Proveedores							-
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-
34	05	002			Empréstitos							-
34	05	003			Créditos de Proveedores							-
34	07				DEUDA FLOTANTE	5,252	5,000					10,252
35					SALDO FINAL DE CAJA	1						1
					TOTAL GASTOS.....M\$	975,198	749,534	12,020	35,269	17,347	28,723	1,818,091


DECRETO N°.: 1308 /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




HUGO ENRIQUE AEDO ALIAGA
SECRETARIO MUNICIPAL




LEOPOLDO ROSALES NEIRA
ALCALDE

LRN/HEAA/MLLR/rmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes. (1)
- Dirección Administración y Finanzas. (2)
- Secretaría Municipal. (1)
- Departamentos Municipales. (8)
- Archivo Público. (1)✓

República de Chile
Municipalidad de Collipulli
Secretaría Municipal

Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 109-35/

Hugo Enrique Aedo Aliaga, Secretario Municipal de Collipulli, Ministro de Fe, que suscribe, certifica:

Que en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03 de Diciembre de 2008, el Concejo Municipal de Collipulli otorgó su acuerdo en la siguiente materia:

Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2009.

El Acuerdo fue adoptado en forma unánime por el Concejo Municipal en pleno.

El detalle del Presupuesto Municipal año 2009 que se adjunta, aprobado por el Concejo Municipal y refrendada por este Secretario Municipal y Ministro de Fe, forma parte de esta Certificación.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la **Dirección de Administración y Finanzas** para los fines que proceda, con copia al **Administrador Municipal**.

En Collipulli, a tres días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.



Hugo Enrique Aedo Aliaga
Secretario Municipal
Ministro de Fe